



18 de julio de 2022

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE OFERENTES
ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- A** : Todos los Oferentes participantes en el proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0092**.
- ASUNTO** : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS.
- REFERENCIA** : Contratación de los servicios para la limpieza de Cisterna, Drenaje y Pozo Séptico de la Torre MICM.

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación **DC-185/2022**, de fecha lunes dieciocho (18) de julio del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, **NOTIFICA** los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia **MICM-DAF-CM-2022-0092**.

Dando cumplimiento a la sección **3.4 Criterios para la Adjudicación** del pliego de condiciones, se declara adjudicataria en el proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0092** para la **“Contratación de los servicios para la limpieza de Cisterna, Drenaje y Pozo Séptico de la Torre MICM”**, la siguiente razón social:

- 1. Victor Sterlyn Salomé**, por un monto de **RD\$188,800 (Cientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Victor Sterlyn Salomé							
No.	Descripción	Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Precio Final RD\$	Total, RD\$
1	Servicios de Limpieza de Cisterna.	UD	1	60,000.00	10,800.00	70,800.00	70,800.00
2	Servicios de Limpieza de tres (3) Drenajes.	UD	1	100,000.00	18,000.00	118,000.00	118,000.00
Total RD\$							188,800.00



Notificación de Adjudicación MICM-DAF-CM-2022-0092

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino

2. Se declara Desierto el siguiente ítem:

No.	Artículos	Razones de Declaración Desierto
3	Servicios de Limpieza de Pozo Séptico	El monto ofertado por el oferente participante sobrepasa un 561% el monto estimado en la Solicitud de Compra o Contratación.

Se instruye al oferente adjudicado a realizar la entrega de los artículos dentro de los plazos establecidos en el pliego de condiciones.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Angela Sedesma
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

